

INFORME FINAL DE EVALUACION DE LAS PROPUESTAS

CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA-005-2022
**“ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA: ACTUALIZACION DE PLAN
MAESTRO DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL
CASCO URBANO Y CONSTRUCCION DE
ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LOS BARRIOS SAGRADO
Y VILLAOLI EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA,
BOLÍVAR.”**

**ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO
ASOSUPRO
DICIEMBRE DE 2022**

CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA-005-2022

“ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA: ACTUALIZACION DE PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL CASCO URBANO Y CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LOS BARRIOS SAGRADO Y VILLAOLI EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA, BOLÍVAR”

Informe Final de Evaluación De las Ofertas CONSOLIDADO

La Asociación en reunión de fecha Trece (13) de diciembre de 2022, conoció los informes definitivos entregados por el COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR (Evaluación Jurídica, Evaluación técnica Habilitante, Experiencia y Evaluación Financiera), arrojando el siguiente resultado y recomendando su publicación:

NOMBRE DEL PROPONENTE:

LA UNION TEMPORAL CONSULALCANTARILLADO SANTA ROSA DE LIMA
R/L. ZAFIR IGLESIAS CORREA
C.C. No. 73.126.609 Cartagena.

REQUISITOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURIDICA	HABIL
CAPACIDAD FINANCIERA	HABIL
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA (General)	HABIL
DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	HABIL
REQUISITOS DE PONDERACION	
Experiencia	749,5
Trabajadores con Discapacidad	0
Emprendimiento o empresa de mujeres	0
Mipyme	0
TOTAL	749,5

Cordialmente,

Juan David Del Campo
JUAN DAVID DEL CAMPO GOMEZ
Evaluador Jurídico

Dayana Marcela Carvajal Castaño
DAYANA MARCELA CARVAJAL CASTAÑO
Evaluador Financiero

Maria Victoria Ruiz Prieto
MARIA VICTORIA RUIZ PRIETO
Evaluador Técnico

Jorge Andres Baquero Vanegas
JORGE ANDRES BAQUERO VANEGAS
Director Ejecutivo

ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO"

CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA-005-2022

"ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA: ACTUALIZACION DE PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL CASCO URBANO Y CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LOS BARRIOS SAGRADO Y VILLAOLI EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA, BOLÍVAR."

CUADRO No. 1

RESUMEN DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DEL FACTOR CALIDAD DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS

PROPONENTE No.	PROPONENTE/INTEGRANTE	CAPACIDAD JURIDICA	EXPERIENCIA REQUERIDA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	CALIFICACION FINAL
NUMERO	(Razon social/nombre)	NO HABIL	HABIL/NO HABIL	HABIL/NO HABIL	HABIL/NO HABIL	HABIL/NO HABIL
PROPONENTE: 1	LA UNION TEMPORAL CONSULALCANTARILLADO SANTA ROSA DE LIMA ,representado legalmente por el señor RL. ZAFIR IGLESIAS CORREA identificado con cedula de ciudadanía C.C. No 73.126.609 Cartagena	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL

CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA-005-2022

"ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA: ACTUALIZACION DE PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL CASCO URBANO Y CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LOS BARRIOS SAGRADO Y VILLAOLI EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA, BOLÍVAR."

No. de Orden	VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL MATRIZ 1	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMMLV		VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL POBLACION	CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS [80101600.8110150 0.80101500]	Entidad Contratante	No.	FORMAS DE EJECUCIÓN		Integrante que aporta experiencia	Fecha de Iniciación [Día-mes-año]	Fecha de Terminación [Día-mes-año]	OBSERVACIONES
		VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO AFECTADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN					I, C, U, OIRA	%				
1	Objeto: un (01) contrato, ejecutado, liquidado donde realice INTERVENTORIAS A OBRAS DE SANEAMIENTO BASICO Y/O PUENTES Y/O VIAS y/o INTERVENTORIAS A ESTUDIOS Y DISEÑOS A OBRAS DE SANEAMIENTO BASICO Y/O PUENTES Y/O VIAS	359.000.000,00	359.000.000,00	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar experiencia en consultorias y/o estudios y/o diseños y/o planes maestro de proyectos de alcantarillado para una población igual o superior al (1%) de la población establecida en la presente convocatoria F= 30% Poblacion mínima = 4.366	801016.811015	MUNICIPIO DE CALAMAR	001-2017	I	100%	CORPOACION VERDE VIVE CORPOVIVE	10/01/2017	10/10/2017	EL CONTRATO PRESENTADO TIENE OBJETO INTERVENTORIA A ESTUDIOS Y DISEÑOS CUMPLIENDO CON ESTE REQUISITO GENERAL SE VERIFICA EL LUGAR DE EJECUCION PARA DETERMINAR LA POBLACION INTERVENIDA LO QUE SE DETERMINA ES QUE CUMPLE CON EL REQUERIMIENTO.
2	MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES FISICAS DE LA ESCUELA HOSPITAL LOCAL DE CALAMAR DEL MUNICIPIO DE CALAMAR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	108.000.000,00	108.000.000,00	N/A	801016.811016	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE CALAMAR	003-20-11-2017	I	100%	MARTIN CONSTRUCCIONES S.S.A.S.	04/12/2017	23/01/2018	EL CONTRATO AUNQUE TIENE DENTRO DE SUS FUNCIONES REALIZAR MANTENIMIENTO DE TEMAS DE SANEAMIENTO BASICO NO DETERMINA O ES POSIBLE CALCULAR POBLACION A INTERVENIR
CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE									

ING. MARÍA VICTORIA RUIZ PRIETO
EVALUADOR TECNICO

ACTA DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER FINANCIERO DE PROPUESTAS DE PROCESO CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA-005-2022

Villavicencio, Meta, 13 de enero de 2022.

OBJETO: “ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA: ACTUALIZACION DE PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL CASCO URBANO Y CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LOS BARRIOS SAGRADO Y VILLAOLI EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA, BOLÍVAR.”

Valor Presupuesto: \$242.796.397,00
Plazo de Ejecución: TREINTA (30) DIAS.

PROPONENTES:

Dentro de este proceso de contratación se presentaron las propuestas que se relacionan a continuación, tal y como consta en Acta de Cierre del Proceso de Concurso de Merito Abierto No. CMA-005-2022, con fecha de doce (12) días del mes de diciembre de 2022, cumpliendo con lo establecido en los Pliegos de Condiciones, donde se prosiguió a dar apertura a la propuesta entregada hasta la fecha de cierre. En este acto se dio apertura a las propuestas presentadas, así:

PROPONENTE No 1:
LA UNION TEMPORAL CONSULALCANTARILLADO SANTA ROSA DE LIMA
REP. ZAFIR IGLESIAS CORREA
C.C. No. 73.126.609 Cartagena.
Teléfono: 3015247698
Dirección: El recreo edif. Rincón de los Abetos Mz. E lote 1

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

Atendiendo lo previsto en el Pliego de Condiciones, se verificó el cumplimiento de los documentos de tipo financiero allegados en la propuesta obteniendo el siguiente resultado:

PROPONENTE: 1	LA UNION TEMPORAL CONSULALCANTARILLADO SANTA ROSA DE LIMA	
	M & H INVERSIONES Y PROYECTOS S.A.S NIT 901.600.289-4	CORPORACION VERDE VIVE "CORPOVIVE" NIT 806.012.849-1
% PARTICIPACIÓN	65%	35%
ACTIVO CORRIENTE	\$ 100.000.000,00	\$ 114.139.047,00
ACTIVO TOTAL	\$ 100.000.000,00	\$ 157.169.047,00
PASIVO CORRIENTE	\$ 0,00	\$ 20.110.110,00
PASIVO TOTAL	\$ 0,00	\$ 20.110.110,00
PATRIMONIO	\$ 100.000.000,00	\$ 137.058.937,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	\$ 0,00	\$ 53.326.798,00
GASTOS DE INTERES	\$ 0,00	\$ 725.254,00
VALOR DEL PROCESO:		\$ 242.796.397,00
CALCULO DE INDICADORES FINANCIEROS:		PARAMETRO SOLICITADO
INDICE DE LIQUIDEZ	14,91	$\geq 1,3$
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	0,08	$\leq 40\%$
RAZON DE COBERTURA DE INTERES	73,53	≥ 3
CAPITAL DE TRABAJO	\$ 194.028.937,00	$\geq 40\%$ PO = 97118558,8
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	0,22	$\geq 0,01$
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	0,21	$\geq 0,01$

VERIFICACION FINANCIERA.

REQUISITO	PARAMETROS	LA UNION TEMPORAL CONSULALCANTARILLADO SANTA ROSA DE LIMA
INDICE DE LIQUIDEZ	$\geq 1,3$	HABIL El índice es 14,91
INDICE DE ENDEUDAMIENTO (E)	$\leq 40\%$	HABIL El índice del presupuesto es 0,08
RAZON DE COBERTURA DE INTERES	≥ 3	HABIL cuenta con una cobertura 73,53
CAPITAL DE TRABAJO	$\geq 40\%$ PO= \$ 97.118.558,80	HABIL Su capital es de \$ 194.028.937,00
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	$\geq 0,01$	HABIL presenta rentabilidad de 0,22
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	$\geq 0,01$	HABIL cuenta con la rentabilidad de 0,21



Se anexa al presente la documentación en la cual se realizó el análisis financiero a cada uno de los proponentes.

Por lo anteriormente expuesto y de acuerdo a los indicadores, los proponentes cumplen con los indicadores financieros exigidos en los pliegos de condiciones de la presente convocatoria **POR LO QUE SE ENCUENTRA HABILITADO FINANCIERAMENTE.**

DAYANA MARCELA CARVAJAL CASTAÑO
Evaluador Financiero

**INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES PROCESO CONCURSO DE MÉRITOS
ABIERTO CMA-005-2022**

OBJETO: “ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA: ACTUALIZACION DE PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL CASCO URBANO Y CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LOS BARRIOS SAGRADO Y VILLAOLI EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA, BOLÍVAR.”

FECHA: 13 de diciembre de 2022

PRESUPUESTO OFICIAL: \$242.796.397,00

Se procede a relacionar UNA (01) PROPUESTA que fue radicada en nuestras instalaciones dentro del término señalado en el cronograma de actividades, y que se relacionan en orden cronológico así:

PROPUESTA N°	REFERENCIA DE OFERTA	FECHA PRESENTACION	HORA DE PRESENTACION
1	LA UNION TEMPORAL CONSULALCANTARILLADO SANTA ROSA DE LIMA	12-12-2022	11:17 AM

Conforme al artículo 2.2.1.2.1.3.2 del Decreto 1082 de 2015, procede a realizar el análisis preliminar en lo que respecta a los criterios jurídicos de las propuestas presentadas dentro del cronograma establecido en el proceso CMA 005-2022 en cumplimiento a lo dispuesto en el parágrafo 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificada por la Ley 1474 de 2011 y tal como lo dispone el Decreto 1082 de 2015 de conformidad con el término establecido en el pliego de condiciones definitivo y la resolución de apertura del proceso).

LA UNION TEMPORAL CONSULALCANTARILLADO SANTA ROSA DE LIMA.	R/L R/L ZAFIR IGLESIAS CORREA	CEDULA R/L: C.C 73.126.609 Cartagena
--	-------------------------------------	---

No.	REQUISITOS	RESULTADO
VERIFICACION DE DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES		
1.	CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA: El Proponente presentará el Formato 1 – Carta de Presentación de la Oferta, el cual debe estar firmado por la persona natural o por el representante legal del Proponente individual o Plural, o por el apoderado. La persona natural (Proponente individual o integrante de un Proponente Plural) que pretenda participar en el presente proceso, debe acreditar que posee título como arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, para lo cual adjuntará copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto-Ley 2106 de 2019. La carta de presentación debe suscribirse. Con la firma de este documento se entiende que el proponente conoce y acepta las obligaciones – Pacto de Transparencia y, por lo tanto, no será necesaria la entrega de este documento al momento de presentar la oferta.	CUMPLE-
2	APODERADO Los Proponentes podrán presentar ofertas directamente o suscritas por intermedio de apoderado, evento en el cual deben anexar el poder otorgado en legal forma (artículo 5 del Decreto – Ley 019 de 2012), en el que se confiere al apoderado de manera clara y expresa facultades amplias y suficientes para actuar.	NO APLICA



	obligar y responsabilizar a quien(es) representa en el trámite del proceso y en la suscripción del Contrato.	
3	<p>DOCUMENTO DE CONFORMACION DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL: Acreditar la existencia del Proponente Plural y clasificarlo en Unión Temporal o en Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar su intención de conformar el Proponente Plural. En caso de que no exista precisión sobre el tipo de asociación se solicitará aclaración. Los Proponentes deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales). Los Proponentes podrán incorporar información adicional que no contradiga lo dispuesto en los Documentos del Proceso de Contratación. Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente, cuya designación deberá quedar definida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales), de las personas naturales y/o jurídicas asociadas. Estos tendrán facultades suficientes para la representación sin limitaciones de los integrantes, en todos los aspectos que se requieran para presentar la oferta, suscribir y ejecutar el contrato, así como la facultad para firmar el acta de terminación y liquidación; Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural, en caso de que se haya nombrado este último; Acreditar que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación; El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.; En la etapa contractual, no podrán ser modificados los porcentajes de participación sin el consentimiento previo de la Entidad. En todo caso, en la etapa precontractual no será posible modificar los porcentajes de los integrantes del Proponente Plural después de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.</p>	CUMPLE-
4	<p>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O REGISTRO MERCANTIL: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará: -Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la originalmente fijada en el Pliego de Condiciones; - Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación; - Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más; - Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá acreditar su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por el órgano social competente respectivo para cada caso.</p>	CUMPLE-
5	FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA DEL PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO.	CUMPLE- SE EVIDENCIA QUE SE APORTAN LOS DOCUMENTOS DE LOS PROPONENTES.
6	VERIFICACIÓN ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	CUMPLE. Se procedió a consultar los antecedentes tanto de la persona jurídica como de su representante legal, el cual arroja cada uno que <u>NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL</u>



7.	VERIFICACIÓN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	CUMPLE. Se procedió a consultar los antecedentes tanto de la persona jurídica como de su representante legal, el cual arroja cada uno que NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES.
8	VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES POLICÍA NACIONAL.	CUMPLE Se procedió a consultar los antecedentes judiciales del representante legal del proponente, en donde arroja que NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES.
9	VERIFICACIÓN DE ENCONTRARSE AL DÍA EN EL PAGO DE LAS MULTAS DE LA LEY 1801 DE 2016 (CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA)	CUMPLE Se procedió a consultar las medidas correctivas de la representante legal, el cual arroja que NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.
10	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: El Proponente debe presentar con la propuesta una Garantía de seriedad de la oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral. Cualquier error o imprecisión en el texto de la Garantía presentada será susceptible de aclaración por el Proponente hasta el término de traslado del informe de evaluación. Sin embargo, la no entrega de la Garantía no es subsanable y se rechazará la oferta.	NO APLICA
11.	<p>CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE APORTES PARAFISCALES El Proponente persona jurídica debe presentar el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar. La Entidad no exigirá las planillas de pago. Bastará el certificado suscrito por el revisor fiscal, en los casos requeridos por la ley, o por el representante legal que así lo acredite. Cuando la persona jurídica está exonerada en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales. Esta misma previsión aplica para las personas jurídicas extranjeras con domicilio o Sucursal en Colombia, las cuales deben acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia; persona natural: El Proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, pero no será obligatoria la presentación de este último.</p> <p>Los certificados de afiliación deben presentarse con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del Proceso de Contratación, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la originalmente contemplada en el Pliego de Condiciones. La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez o se pensione por invalidez o</p>	CUMPLE- SE EVIDENCIA QUE APORTAN CERTIFICACION DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES

	anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además, la afiliación al sistema de salud. Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia.	
12	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, CALIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES	CUMPLE-
CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN EL PROPONENTE CUMPLE JURIDICAMENTE		

Sin otro particular

Juan David Del Campo
JUAN DAVID DEL CAMPO GOMEZ
Evaluador Jurídico